

Ante el gran colapso de los juzgados

ANÁLISIS**CARLOS FUENTENEBRO**

Decano del Colegio de la Abogacía de Bizkaia



Vivimos momentos duros, llenos de incertidumbres. Sin embargo, hay certezas a las que no podemos, ni debemos, dejar de enfrentarnos y que requieren decisiones urgentes. Una de esas certezas es el gran colapso que van a sufrir nuestros juzgados y tribunales como consecuencia de la grave problemática social y económica derivada del Covid-19. Y ello, ni es una cuestión menor, ni debemos sentir complejo alguno por denunciar la situación real que se vive y se va a vivir en nuestros juzgados. Se reconozca o no, sin una Administración de Justicia eficiente, salir de la grave crisis social y económica, resultará más difícil y complicado y generará situaciones de difícil solución y de extraordinaria gravedad.

Desde el principio de esta cri-

sis la Abogacía de Bizkaia ha mantenido su compromiso garantizando (en silencio y cumpliendo con nuestra obligación) el derecho a la asistencia letrada a los detenidos o a las víctimas de violencia durante este período, como siempre 24 horas al día y con un nivel de eficacia que quiero destacar.

La Abogacía siempre ha participado de manera activa en todos los procesos que han intentado la modernización de nuestro sistema judicial, aportando nuestra experiencia, colaborando y adaptándonos a lo que ha sido preciso; por ello tenemos plena legitimidad para exigir al Gobierno vasco una actuación decidida, inmediata y eficaz que permita digitalizar y actualizar a las exigencias tecnológicas de nuestra Administración de Justi-

cia. No es asumible que seamos la única comunidad autónoma en la que no podemos presentar demandas y escritos iniciales por medios telemáticos y que se tenga que implantar un sistema de cita previa que permita presentarlos en papel en los Juzgados Decanos, lo que pone en evidencia las deficiencias que llevamos denunciando reiteradamente.

Es imprescindible asumir que 'Justiziasip' está absolutamente retrasado en su implementación. Hemos pasado en unos años de liderar como comunidad autónoma el desarrollo tecnológico en la Administración de Justicia a situarnos en el furgón de cola. Resulta inaplazable disponer de un eficiente Expediente Judicial Digital.

No podemos seguir engañándonos y pensar que solo con me-

didias voluntaristas saldremos de esta situación; es el momento de asumir que la Justicia en Euskadi requiere de más medios técnicos y humanos, de una mayor exigencia de eficiencia; y todo ello pasa por asumir una importante inversión económica. Si la justicia telemática era algo importante hasta ahora, en este momento es algo esencial y debe ser objetivo prioritario del Gobierno vasco.

Entre esas medidas voluntaristas, alejadas del más mínimo conocimiento del funcionamiento real de los juzgados y tribunales, se encuentra la habilitación de una gran parte del mes de agosto. Una vez más se hace recaer sobre la Abogacía una decisión que afecta a derechos elementales de nuestra profesión. La Abogacía necesita salir de este marasmo de paralización judicial, absolutamente injustificado. Dicha situación está poniendo a una parte muy relevante de nuestro colectivo en situaciones económicas extremas. La inmensa mayoría de nuestra profesión se integra en pequeños despachos.

Nuestra oposición a dicha medida lo es por ineficaz y por suponer un agravio comparativo frente a jueces, -que agradeceremos se hayan solidarizado con nuestro colectivo-, letrados y

personal de los juzgados en relación con el derecho al descanso y a la conciliación familiar.

Por ineficaz, porque supone desconocer que en las actuaciones judiciales no sólo interviene la Abogacía, también intervienen otros profesionales y los ciudadanos y es previsible pensar, y así lo demuestra nuestra experiencia, que celebrar vistas en el mes de agosto resultará de más que dudosa viabilidad. Por suponer un agravio comparativo, sólo la Abogacía y otros profesionales, no podrán tener vacaciones en este mes de agosto, ni el resto de meses del año.

Cuando escribo estas líneas un comunicado del CGPJ abre una luz de esperanza; el Poder Judicial rectifica y entre otras cuestiones pide que todos los que intervenimos en la Administración de Justicia concentremos nuestro descanso anual en agosto. Dicho lo cual, la Abogacía de Bizkaia siempre estará ahí defendiendo los derechos de los ciudadanos y colaborando con las Administraciones. Por ello, tampoco parece una gran exigencia que se asuma que no es posible solucionar los problemas de la Justicia sin contar con la Abogacía, con su experiencia y con la ineludible realidad de que es el nexo de unión real entre la ciudadanía y la Administración.